



V LEGISLATURA NÚM. 281

20 de noviembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PRÓRROGAS

**PE-741** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la Guardería Infantil de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-744** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las dependencias de la Administración tributaria de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-759** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-761** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre ayuda a menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-763** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre obras pendientes de ejecución en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-773** Del Sr. diputado **D. Cándido Eloy Hernández Martín**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-776** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre viviendas de autoconstrucción en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-777** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre viviendas de promoción privada en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-778** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre viviendas en cooperativas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-779** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre los Parques Naturales, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-781** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre viviendas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-785** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

**PE-786** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**PE-787** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**PE-788** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**PE-789** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**PE-790** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-791** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-792** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-793** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 19 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-794** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-795** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-796** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 16 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-797** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-798** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-800** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 10 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-801** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-803** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-804** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 39 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-805** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-806** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-807** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 34 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-808** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-809** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 16

**PE-810** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 16

**PE-811** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 16

**PE-813** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-814** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 49 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-815** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-816** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 18

**PE-817** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 52 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 18

**PE-818** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 18

**PE-819** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 19

**PE-820** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

**PE-821** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

**PE-822** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

**PE-823** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 56 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 20

**PE-824** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 20

**PE-825** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-826** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 59 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-827** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-828** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-829** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 63 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-830** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-831** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-832** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 67 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-833** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-834** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 24

**PE-839** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 24

**PE-845** Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 24

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PRÓRROGAS

**PE-741** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la **Guardería Infantil de Gran Tarajal, Fuerteventura**, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.531,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.27.- De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la **Guardería Infantil de Gran Tarajal, Fuerteventura**, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-744** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las dependencias de la **Administración tributaria de Lanzarote**, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.532,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.28.- De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las dependencias de la **Administración tributaria de Lanzarote**, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-759 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.533,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.29.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-761 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre ayuda a menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.534,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.30.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre ayuda a menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-763 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre obras pendientes de ejecución en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.535,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.31.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre obras pendientes de ejecución en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-773 Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del GP Coalición Canaria - CC, sobre inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.536,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.32.- Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del GP Coalición Canaria - CC, sobre inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-776 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de autoconstrucción en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.537,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.33.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de autoconstrucción en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-777 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de promoción privada en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.538,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de promoción privada en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-778 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas en cooperativas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.539,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas en cooperativas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-779 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre los Parques Naturales, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.540,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre los Parques Naturales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-781 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.541,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria - CC, sobre viviendas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-785 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.542,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.38.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-786 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.543,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-787 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.544,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de Educación a Personas Adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-788 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.545,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre el pago del complemento a los profesores de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-789 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.546,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las aulas de tránsito en la isla de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-790 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.547,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.43.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-791 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.548,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.44.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 13 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-792 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.616,  
de 21/10/02 y 24/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.45.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 14 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-793 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 19 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.549,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.46.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 19

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-794 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.550,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.47.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 18 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-795 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.551,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.48.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 17 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-796 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 16 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.552,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.49.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 16

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-797 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.553,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.50.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 20 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-798 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.554,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.51.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-800 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 10 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.555,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.52.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 10

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-801 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.556,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.53.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 32 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-803 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.557,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.54.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 40 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-804 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 39 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.558,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.55.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 39

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-805 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.559,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.56.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 38 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-806 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.560,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.57.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 37 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-807 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 34 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.561,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.58.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 34

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-808 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.562,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.59.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 35 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-809 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.563,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.60.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 36 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-810 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.564,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.61.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 30

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-811 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.565,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.62.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 12 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-813 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.566,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.63.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 48 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-814 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 49 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.567,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.64.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 49

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-815 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.568,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.65.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 50 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-816 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.569,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.66.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 51 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-817 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 52 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.570,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.67.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 52

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-818 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.571,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.68.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 53 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-819 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.572,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.69.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 33 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-820 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.573,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.70.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de

construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-821 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.574,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.71.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-822 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.575,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.72.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-823 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 56 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.576,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.73.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 56

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-824 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.577,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.74.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 57 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-825 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.578,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.75.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 58 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-826 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 59 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.579,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.76.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 59

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-827 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.580,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.77.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 60 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-828 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.581,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.78.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 62 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-829 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 63 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.582,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.79.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 63

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-830 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.583,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.80.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 64 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-831 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.584,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.81.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 65 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-832 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 67 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.585,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.82.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 67

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-833 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.586,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.83.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 69 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-834 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.587,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.84.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 72 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-839 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.588,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.85.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre la resolución nº 80

aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-845 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

*(Publicación: BOPC núm. 218, de 26/9/02.)  
(Registros de entrada núm. 2.498 y 2.589,  
de 21/10/02 y 22/10/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.86.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.